

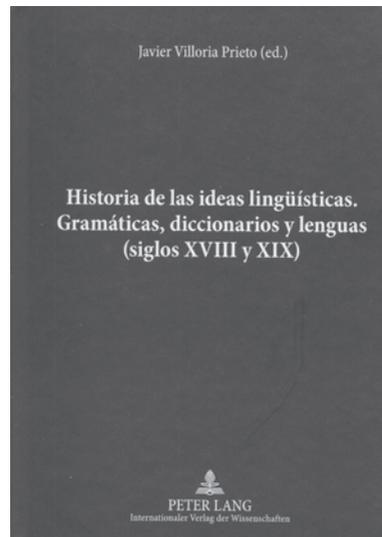
***Historia de las ideas lingüísticas. Gramáticas, diccionarios y lenguas.*** Javier Villoria Prieto (ed.) Frankfurt am Main *et al.*: Peter Lang, 2011, 281 páginas (ISBN 978-3-631-61295-8).

Belén Martínez Rodríguez  
European Court. Luxemburgo  
Grupo de Investigación de Lingüística Aplicada (HUM  
277, Plan Andaluz de Investigación)

Tuve la ocasión, y la suerte, de reseñar en el número 13 de esta revista una publicación del mismo grupo de investigadores de la Universidad de Granada, *Historia de las ideas lingüísticas. Gramáticas de la España meridional* (Frankfurt am Mein: Peter Lang, 2009), de la que fue editor científico el profesor doctor Antonio Martínez González. En esta ocasión es el doctor Javier Villoria Prieto, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, quien se responsabiliza, como editor científico, de esta nueva publicación a la que han sido invitados a sumarse la acreditada catedrática de la Universidad de Potsdam, profesora Gerda Hassler, y el licenciado Antonio Manuel González Carrillo.

En la misma línea que la anterior publicación, la obra profundiza en el conocimiento de obras y autores con la intención de contribuir a un mejor conocimiento de la historia de las ideas lingüísticas en la España de los siglos XVIII y XIX, centrándose, como indica el título y explica el editor en el prólogo («Gramáticas y gramáticas, neologismos y diccionarios para la enseñanza de lenguas vivas», pp. 9-15), en las gramáticas, diccionarios y manuales de enseñanza de lenguas de ese período. Los trabajos que forman el libro abarcan desde las gramáticas francesas para españoles, hasta la educación lingüística de las mujeres, pasando por una de las primeras gramáticas inglesas para españoles, el estudio de la presencia de la gramática renacentista en las gramáticas misioneras para la enseñanza del japonés, la catalogación de las gramáticas latinas en lengua romance o los antecedentes lexicográficos con los que se encontró la Academia cuando se propuso la elaboración y modificación de sus diccionarios.

A modo de introducción, la profesora Gerda Hassler escribe acerca de «La lingüística española en el contexto europeo» (pp. 17-50), capítulo en el que destaca las influencias de los ideólogos sensualistas francesas en la descripción gramatical. Toma como punto de partida los escritos del ilustrado gallego Luís Marcelino Pereira, que sintetizan la discusión lingüística del siglo XVIII. Las ideas lingüísticas del Siglo de Oro, reelaboradas por la Academia, sufren el impacto de las que difunden gramáticos como Jovellanos, Juan Manuel Calleja, Andrés Bello, etc., que difunden las teorías de los ideólogos sensualistas (Condillac, Tracy, etc.). Termina su trabajo con unas acertadas observaciones sobre la lexicografía española decimonónica.



Tras este capítulo introductorio, Javier Suso López, profesor del Departamento de Filología Francesa, trata en el suyo, «De la gramática francesa explicada en español a la gramática francesa para españoles en el siglo XVIII: gramática general, gramática particular y gramática contrastiva» (pp. 51-90), de la relación entre los conceptos de la gramática general y de la gramática particular para la elaboración de los manuales para aprender francés editados en España en el siglo XVIII. La necesidad de efectuar una descripción de la lengua particular (en este caso, la lengua francesa), se ve por otra parte sometida a un determinante nuevo: el público al que va dirigida. De manera que puede observarse una evolución entre unas primeras gramáticas que describen el francés desde una perspectiva intralingual (el francés) hasta el advenimiento progresivo de un enfoque interlingual (el francés descrito desde la perspectiva de un alumno español). Es decir, se pasa en grados diversos y según autores, de una *gramática francesa explicada en español* (según el ejemplo de la *Grammaire française expliquée en espagnol*, de César Oudin, 1597) a una *gramática francesa para españoles*, en la que solo interesa presentar y describir los elementos diferenciadores entre ambas lenguas. Suso López analiza los manuales de Billet, Torre y Ocón, Núñez de Prado, Galmace, Capmany, Chantreau, Láurez de Mairán, etc., y deja claramente demostrado el condicionamiento del texto en función del sector de la población a que va dirigido y pone de manifiesto el interés que se ve en sus obras por intentar más una comprensión práctica de la gramática que una simple acumulación de conocimientos.

María Eugenia Fernández Fraile, del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, es la autora del segundo capítulo, «La educación lingüística de las mujeres en los siglos XVII y XVIII» (pp. 91-121), curioso trabajo en el se plantea un caso de discriminación por razón de sexo: la enseñanza de la lengua a la mujer en las postrimerías del siglo XVII y durante el siglo XVIII. La autora hace un recorrido histórico de la cuestión y expone los aspectos problemáticos de este tipo especial de enseñanza tratando de responder a algunas de las cuestiones que plantea: qué habilidades y comportamientos lingüísticos hay que destacar, qué lenguas, qué tipos de textos, qué modelo de lengua o habla específica se propone, etc. La autora opina que es a partir del siglo XVIII cuando la mujer comienza a ganar un espacio que nunca antes se le había reconocido.

Javier Villoria Prieto, también del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, es autor del tercer capítulo, «Primeras gramáticas inglesas para españoles: *Gramática de la Lengua Inglesa* (1784) de Thomas Connelly» (pp. 123-158), donde se analiza, desde una perspectiva histórica, una de las primeras gramáticas para la enseñanza de la lengua inglesa en España. La obra de Connelly, que avanza por el arduo camino de la enseñanza del inglés en España, servirá de modelo pedagógico a otros gramáticos de la época.

Antonio Manuel González Carrillo es autor del cuarto capítulo, «Pervivencia y olvido de la gramática renacentista en las artes hispánicas misioneras: sobre la naturaleza y tipología de las formas adverbiales» (pp. 159-197), en el que pretende mostrar los rasgos de originalidad que existen en las gramáticas escritas por el jesuita portugués João Rodrigues (1604-1608), el dominico Diego Collado (1632) y el franciscano Melchor Oyanguren (1738), para aprender la lengua japonesa, así como la deuda que estos autores mantiene con la obra de Nebrija. Aunque analiza la relación y dependencia que tales tratados tienen entre sí y con el nebrisense, una parte importante de su trabajo se centra en la explicación de las formas adverbiales niponas.

El profesor José María Becerra Hiraldo, del Departamento de Lengua Española, es el autor del capítulo quinto, «Enseñanza del latín en lengua romance o castellano» (pp. 199-222), en el que hace un recorrido descriptivo y analítico de las gramáticas latinas escritas en español en el siglo XVIII y comienzos del XIX en el sur de España. Frente al uso del latín en la enseñanza universitaria, cada vez más desplazado por el español, figuras como Feijóo, Martín Martínez, Sarmiento, Forner, Piquer y Campos ensalzarán las virtudes del castellano como lengua científica. Frente a las gramáticas herederas de la corriente renacentista, que describen la lengua siguiendo los modelos clásicos, encuentra el profesor Becerra las que reflejaban las nuevas ideas de influencia racionalista que difunde la gramática de Port-Royal y que tienen en el Brocense su antecedente. Para confirmar estos datos el autor recopila las gramáticas españolas para el estudio del latín que se publicaron durante el siglo XVIII y parte del XIX en la España meridional y pone de manifiesto la labor educativa de jesuitas y escolapios desde la perspectiva del latín como propedéutica hacia el castellano.

Cierra el libro el extenso capítulo «Neología y diccionario en el siglo XIX» (pp. 223-281), del que es autor el profesor Antonio Martínez González, del Departamento de Lengua Española. Comienza este capítulo con una descripción de la situación en que se encontraba nuestro país en cuanto a la producción lexicográfica en un momento en que España se hallaba alejada de las corrientes científicas de los siglos XVIII y XIX, y con una Real Academia Española conservadora, que miraba con recelo toda novedad léxica y que exigía que los neologismos técnicos tuvieran uso general fuera de su ámbito específico para incluirlos en su diccionario. Esto explica que los lexicógrafos y científicos tuvieron que mirar al país vecino, Francia, y adaptar sus tecnicismos a las necesidades del léxico técnico y científico del momento, sin adecuar en muchos casos las voces a las soluciones etimológicas que ya habían producido las mismas raíces griegas de los que procedían en otros casos. En este contexto se constatan dos formas diferentes de actuar: frente a la postura de la Academia y sus seguidores, conservadora purista y reacia a todo cambio, otros, como Benot, proponen como autoridad el uso. El resultado final fue la aparición de una serie de dobles, autorizados o no por la Academia, en los que se pueden observar tanto diferencias formales como acentuales (*estetóscono* y *estetoscopio*, *oftalmóscono* y *oftalmoscopio*, *ósmosis* y *osmosis*, etc.).

Poco más puede decirse de esta obra, solo cabe felicitar a los autores por el trabajo realizado, que esperamos que tenga la acogida que tuvo el anterior y que creemos que será obra de consulta para aquellos historiadores de la lingüística que quieran conocer mejor el período estudiado. Como decíamos en la reseña de la anterior obra de este grupo de investigadores, hay que felicitar a la editorial Peter Lang por la decisión de acoger en su catálogo obras de corte historiográfico como la que aquí nos ocupa.